La SCJN atrae cuatro casos de Querétaro sobre desbasto de antirretrovirales para personas que viven con VIH

- Las organizaciones COIVIHS, CLEIDH y México Igualitario, han acompañado a 27 personas que viven con VIH a las que se les han negado los medicamentos antirretrovirales en instituciones públicas de salud de Querétaro.
-
- Cuatro de estos casos fueron atraídos por la Primera Sala de la SCJN para analizar si la falta de medicamentos constituye una violación a los derechos humanos de las personas que viven con VIH.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá que posicionarse sobre el tema del desabasto de medicamentos.

El día de hoy la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, atrajo cuatro casos del estado de Querétaro, sobre desabasto de antirretrovirales que ha afectado a las personas que viven con VIH, acompañados por las organizaciones Centro de Orientación e Información en VIH/SIDA (COIVIHS) A.C., Colectivo de Litigio Estratégico e Investigación en Derechos Humanos (CLEIDH) A.C. y México Igualitario. Derribando las barreras A.C.

Desde junio de 2019 hasta la fecha, las tres organizaciones han acompañado a un total de 27 personas a las cuales se les han negado la entrega de los medicamentos antirretrovirales, de los cuales uno de los casos ocurrió en un Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales Trabajadores del Estado (ISSSTE) y los otros veintiséis sucedieron en los Hospitales Generales Regionales 1 y 2 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), todos ubicados en el estado de Querétaro.

La falta de entrega de medicamentos por el desbasto que las instituciones de salud están atravesando, viola el derecho a la salud de las personas que viven con VIH lo que ha puesto en riesgo su integridad física, mental, su salud e incluso su vida. Por esta razón, las organizaciones acompañantes han implementado una estrategia jurídica que busca que las autoridades atiendan esta grave situación no solo para las personas que acompañamos, sino para todas las personas que viven VIH en el estado.

En este marco, es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha decidido atraer estos cuatro casos que marcarán un precedente de suma importancia para resolver la crisis que se vive en el país por el desabasto de medicamentos.

Las organizaciones firmantes, esperamos que la Primera Sala emita una sentencia que declaré que la falta de medicamentos antirretrovirales para personas que viven con VIH es una violación a los derechos humanos y establezca los criterios mínimos sobre los cuales los jueces y magistrados del país tienen que acatar al momento de resolver casos similares.

Así también, reiteramos nuestro compromiso con la población que vive con VIH y mientras la SCJN resuelve los asuntos, nosotras continuaremos acompañando y presentando los recursos legales necesarios hasta que el estado garantice y respete nuestros derechos fundamentales.

Centro de Orientación e Información en VIH/SIDA (COIVIHS) A.C., Colectivo de Litigio Estratégico e Investigación en Derechos Humanos (CLEIDH) A.C. y México Igualitario. Derribando las barreras A.C.

Contacto

Marco Antonio Moreno Rosado

Director operativo de México Igualitario. Derribando las barreras A.C.

222 166 1601

Luis Felipe Zamudio Burgos

Presidente del Centro de Orientación e Información en VIH/SIDA (COIVIHS) A.C.

442 178 2807